

Arco 3339-2021

ALCALDÍA DE
MANIZALES



**RESOLUCIÓN NÚMERO 112
(23/02/2021)**

Por medio de la cual se resuelven unas excepciones y se ordena seguir adelante con la ejecución

N.I.T/C.C. 75.074.752	Apellidos y Nombre o Razón Social: JHON JAIRO LONDOÑO	
Dirección: Calle 28 No 23-33 Apto 102	Municipio: Manizales	Departamento: Caldas

EL TESORERO DE MANIZALES:

El Tesorero Municipal, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 520 del 02 de diciembre de 2009, y con fundamento en el Título VIII del Estatuto Tributario Nacional, aplicable por disposición del artículo 66 de la Ley 383 de 1997, 59 de la Ley 788 de 2002, y 5 de la Ley 1066 de 2006, y demás normas complementarias del C.G.P, procede a resolver unas excepciones al mandamiento de pago No.04874 de diciembre 02 de 2020, presentado por el señor JHON JAIRO LONDOÑO, identificado con el número de cédula No.75.074.752 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

Que se inició proceso administrativo de cobro coactivo contra el deudor JHON JAIRO LONDOÑO, identificado con el número de cédula No.75.074.752, por las siguientes obligaciones:

CONCEPTO	AÑO/PER	Ficha	IMPUESTO \$
Impuesto Predial	2016	0104000000490904900000000	\$240.830
Corpocaldas	2016	0104000000490904900000000	\$87.500
TOTAL			\$328.330

Más los intereses y la actualización de las obligaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta cuando se realice el pago total.

Que, en contra el deudor se profirió (eron) el(os) siguiente(s) mandamiento(s) de pago:

Nº Mandamiento	Fecha generación	Fecha de notificación
04874	02/12/2020	22/12/2020

Que con posterioridad, mediante escrito recibido en la Oficina de Recursos Tributarios el día 30 de diciembre de 2020, el señor JHON JAIRO LONDOÑO, identificado con el número de cédula No.75.074.752, actuando en nombre propio, presenta unas excepciones al Mandamiento de Pago No.04874 de diciembre 02 de 2020, acto administrativo que fue notificado por correo electrónico el 22 de diciembre de 2020, encontrándose entonces dentro del término establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario, para proponerlas, hecho por el cual, procede este despacho a resolver su solicitud en los siguientes términos:



DE LAS EXCEPCION POR PAGO EFECTIVO, esta Tesorería, después de revisar su estado de cuenta, evidenció que, debido a un error involuntario, se inicio dicho proceso de cobro, por la vigencia del año 2016, debiéndose iniciar por la vigencia del año 2015, motivo por el cual, al ciudadano le asiste razón, en el sentido que con respecto a la vigencia 2016 se encuentra al día.

Así las cosas, teniendo en cuenta que las excepciones presentadas por el señor JHON JAIRO LONDOÑO, encajan dentro de lo dispuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario; de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, al ciudadano le asiste razón en cuanto a que a la fecha se encuentra al día con el pago del impuesto predial de la vigencia 2016.

En pero, este despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DECLARAR PROBADAS, las excepciones de pago efectivo de los valores que se le estaban cobrando al señor JHON JAIRO LONDOÑO, identificado con el número de cédula No.75.074.752, por concepto de impuesto predial del bien inmueble identificado con la ficha catastral 0104000000490904900000000, por la vigencia 2016, esto en razón a la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 2º. ORDENAR la terminación del presente procesos de cobro coactivo.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR el presente acto administrativo en los términos del artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario, al señor JHON JAIRO LONDOÑO, en la Calle 28 No 23-33 Apto 102, advirtiéndolo que contra la misma procede el Recursos de Reposición, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre: Mario Alerto Álzate Arbeláez C.C.: 75.107.538 Cargo: Tesorero del Municipio de Manizales	Firma:
Proyectó: Paula Tatiana Duque Zapata C.C.: 1.060.646.076 Cargo: Profesional Universitario	Firma:
Revisó: Santiago Arango Hernández C.C.: 1.053.811.362 Cargo: Profesional Universitario Jefe Recursos Tributarios	Firma: